Mi nombre es Guillermo Gutiérrez, tengo 30 años y vivo en Las Piedras, Uruguay. Mi formación en educación primaria y secundaria se desarrolló en escuelas del Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice. Actualmente soy estudiante de grado de la carrera de Ciencias Históricas, con opción en Docencia Universitaria, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UdelaR. Me he formado en gestión educativa y en promoción de DDHH, e integro el voluntariado de VIDES en los proyectos locales en nuestro país.

La experiencia educativa recibida en el colegio me ha permitido vivir desde niño experiencias de voluntariado y de servicio, a su vez la existencia en mi ciudad de barrios marginales me llevó a sensibilizarme con la promoción de los derechos humanos.

Sumado a esto, en el marco de extensión universitaria, participé junto a un grupo de compañeros universitarios en un proyecto de Educación en Derechos Humanos en un centro de Detención para Personas Privadas de Libertad (Cárcel de Punta de Rieles). Donde existía la necesidad de generar propuestas educativas, debido a ciertos problemas de convivencia, así como al desconocimiento de muchos privados de libertad, de los derechos de los cuales son portadores; así como de conocer y adherir los derechos de los otros. Esto nos llevó a desarrollar un proyecto de educación no formal, apelando a que la educación es un derecho inalienable de las personas, no dependiendo de su situación particular.

Nuestra intervención tuvo como eje la Educación en Derechos Humanos, con un grupo de 25 privados de libertad, de los cuales la mayoría de ellos tenían menos de 30 años; los cuales se anotaron voluntariamente para participar del proyecto.

Fueron ocho encuentros y cada uno tenía como eje un conjunto de derechos; intentando reflexionar sobre la experiencia previa que cada uno tenía sobre este derecho y como es vivido en la privación de libertad, problematizando su día a día en la Unidad de internación, así como intentando resignificar sus experiencias previas, encontrar nuevos sentidos, para, en palabras de uno de los participantes de los talleres: "generar herramientas para la segunda oportunidad que va a tener". Esta experiencia me motivó a seguir profundizando en los aportes de la Educación en Derechos Humanos.

Actualmente soy miembro directivo de la institución educativa donde estudié, coordino el movimiento juvenil con niños y jóvenes desde la primera infancia hasta los 25 años. Generando y promoviendo proyectos solidarios y de voluntariado; en línea con la promoción del Bien Común, viviendo los Derechos Humanos en lo cotidiano. A través de herramientas pedagógicas como el “aprendizaje-servicio”, unimos los proyectos solidarios a la reflexión académica, generando aprendizajes significativos en todas las dimensiones.

Una de las actividades que llevamos adelante con los alumnos jóvenes de entre 15 y 25 años es la formación de comunidades de jóvenes voluntarios. Desarrollamos con ellos un itinerario formativo para poder llegar a entender y reconocer que los Derechos Humanos se hacen vida en el día a día y en cada una de nuestras acciones.

Una de esas comunidades, llamada “grupo de compromiso”, tiene como objetivo el desarrollo de las “misiones” en barrios de contexto socio económico crítico, teniendo como destinatarios población infantil y juvenil con algunas de sus necesidades básicas insatisfechas. Son proyectos que se desarrollan en procesos de tres años, donde visualizamos las necesidades del barrio elegido, en conjunto con la comunidad local y diseñamos así un plan de acción con relación a la promoción de los derechos humanos.

La “misión” se desarrolla en verano y tiene una semana de duración, la comunidad juvenil se traslada al barrio y vive allí ese tiempo. Cada día se realizan talleres donde se desarrollan espacios de formación para los niños y jóvenes de la zona, tomando como temas: la convivencia, la tolerancia, la igualdad, el respeto a la diversidad y la no discriminación, la solidaridad, la justicia y la educación; en formatos reflexivos, recreativos y artísticos.

Los jóvenes que forman parte de los “grupos de compromiso” se comprometen con su formación y esa oportunidad educativa la comparten con quienes más lo necesitan. Son jóvenes que comprenden que la relación que se establece no es un movimiento unilateral, donde yo le doy al otro lo que le falta. Sino que esta oportunidad nos permite a todos quienes estamos involucrados tener la capacidad de ser humildes y la audacia de descentrarnos, de mover las estructuras. Jóvenes empoderados que se convierten en promotores de los derechos humanos, en grandes proyectos que deciden emprender o en el esfuerzo del día a día con cada una de sus acciones.

La reflexión sobre estas dos experiencias me lleva a reconocer que uno de los desafíos más grandes que he encontrado a la hora de llevar adelante estos proyectos fue abandonar mis propias seguridades, y enfrentarme a mis propios prejuicios, para ir al encuentro de realidades diferentes a la mía; sobre todo en la experiencia en la cárcel, por el desconocimiento que tenía sobre esa realidad. Pero justamente de ese desafío parte uno de los aprendizajes más significativos que he tenido. Ahora entiendo a la educación en derechos humanos como una oportunidad de encontrar nuevos sentidos a nuestras prácticas y a nuestra forma de pensar. La experiencia de intercambio que genera estos procesos de Educación en derechos humanos nos permite liberarnos de prejuicios. La experiencia educativa se convierte en experiencia de vida, en un sentido liberador.

Ambas son experiencias que se han constituido en espacios donde dar a conocer a los participantes los Derechos Humanos, para llegar a reconocerse a sí mismos como sujetos de derechos, más allá de su situación particular de privación de libertado o de vulnerabilidad social. Los destinatarios hacen suyo estos espacios, y en más de una ocasión formaron parte de la organización de estos, por lo cual se convirtieron en protagonistas reales de la propuesta. Estas experiencias las construimos juntos.

A través de la educación en derechos humanos se pueden generar encuentros de comunidades de jóvenes muchas veces desconocidas entre sí (en estas experiencias por un lado universitarios con privados de libertad, y por el otro lado jóvenes alumnos de nuestras instituciones con jóvenes de barrios de contexto crítico), ya que los Derechos Humanos son un tema común para todos. Se vive una experiencia de reconocimiento recíproco, del otro como un igual; lo que permite acoger las diferencias y construir lazos de unión. Se reconoce que los Derechos se construyen entre todos, en la protección de los derechos del otro reconozco los míos y en este proceso se da una construcción de un “nosotros”. Jóvenes en interacción con otros jóvenes generando el bien común.

SEGUNDA PARTE: PREGUNTAS A LOS PANELISTAS

Based on your experience, why is human rights education important, particularly for youth in situations of exclusion or vulnerability?

La Educación en Derechos Humanos es importante para todos los jóvenes; pero es de vital importancia especialmente para aquellos que están excluidos o en situaciones de vulnerabilidad. La educación en Derechos Humanos es una instancia que sirve para llegar a reconocerse a sí mismos como sujetos de derechos. Así como se reafirma en la Declaración de Naciones Unidas sobre la formación y educación en Derechos Humanos (2011 UN Declaration on Human Rights Education and Training) creo que la educación debe apuntar al desarrollo integral de la persona, desde todas sus dimensiones, brindando herramientas para que se integren a una sociedad libre, asumiendo sus responsabilidades para de esta manera “facultar a las personas para que disfruten de sus derechos y los ejerzan, y respeten y defiendan los de los demás”. La Educación en Derechos Humanos es una herramienta esencial para reducir las fragmentaciones sociales y la exclusión, ya que como compartí en mi experiencia, entiendo que a partir de proyectos que tengan como eje la Educación en Derechos Humanos se pueden generar encuentros entre jóvenes de diferentes realidades eliminando “barreras” sociales y prejuicios; permitiendo muchas veces que aquellos jóvenes en situación de vulnerabilidad empiecen a sentirse parte de una sociedad que antes los excluía y a comprometerse con la misma. Refiriendo nuevamente a la citada resolución de Naciones Unidas, la educación en DDHH debe contribuir a “combatir y erradicar todas las formas de discriminación y racismo, los estereotipos y la incitación al odio y los nefastos prejuicios y actitudes en que se basan”.

What do you think are important factors to ensure effectiveness of human rights education with youth, in terms of really empowering them to engage in the realization of human rights in their communities and society at large?

En este punto, creo que es esencial que exista un protagonismo real de los jóvenes en el diseño, implementación, desarrollo y evaluación de los proyectos de educación en derechos humanos. No basta con que desde las organizaciones se basen en lo que creen que los jóvenes necesitan o quieren hacer, sino que es necesario escuchar a los jóvenes, hacerlos parte, trabajar junto a ellos; para que exista un empoderamiento verdadero y se genere un compromiso significativo por parte de los jóvenes. De esta manera, se torna esencial acompañar ese protagonismo de los jóvenes, en un sentido educativo del acompañamiento que ayuda a sostener las propuestas y procesos, apoyándolos en su formación, confiando en que jóvenes trabajando por otros jóvenes generarán un movimiento de crecimiento enorme. A este entender es necesaria una educación permanente y continua desde la infancia en derechos humanos, en conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, que ayude a cada niño y joven para desarrollar al máximo sus potencialidades.

Protagonismo, acompañamiento, formación y confianza, cuatro puntos esenciales para empoderar verdaderos jóvenes transformadores de la realidad, con capacidad de un pensamiento crítico, que no se dejen manipular y que se comprometan de forma pro-activa con la sociedad, desarrollando una sensibilidad al sentido de justicia y del bien común.

Aquel joven que ha sentido que se confía en él y que ha hecho suyo los proyectos de educación en derechos humanos, se sensibiliza con la realidad de los demás y tendrá una forma de vivir y de participar en la sociedad que apuntará siempre a la defensa de los derechos humanos. Un joven que ha vivido este empoderamiento comprenderá a la educación en derechos humanos como un proceso que dura toda la vida y se hará cargo de ese proceso.

What can the UN do to encourage more young people to get involved in human rights education work? *Please refer to relevant UN documents when answering this question (see the Terms of Reference for Speakers).*

Naciones Unidas tiene un lugar privilegiado e irrenunciable en la promoción de la participación de los jóvenes en los procesos de Educación en Derechos Humanos, explicitado esto en la elección de la temática y los destinatarios de la cuarta etapa del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos; y como parte del camino para llegar a cumplir los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A su vez en la Estrategia de Naciones Unidas: Juventud 2030 (UN Youth Strategy: Youth 2030), se reconoce la importancia que los jóvenes tienen como verdaderos agentes de cambio. Los jóvenes han demostrado ser resilientes, tener una sensibilidad especial por la realidad de los otros y una gran capacidad de “entrega” a través de diversos voluntariados. Pero también es una etapa que ha sido largamente desatendida y expuesta a grandes desafíos.

Por lo que es necesario seguir profundizando en las medidas que Naciones Unidas ha venido desarrollando en cuanto a su relación con la juventud, como se explicita en el apartado VII de “La juventud y los derechos humanos: Informa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos” del 28/6/2018. La agenda marcada por el citado documento Juventud 2030 es un gran paso, estableciendo prioridades y un plan de acción, potenciando el liderazgo juvenil en toda la organización, tendiendo redes entre las naciones y regiones y definiendo recursos específicos para cumplir estos objetivos

Animaría al Consejo de Derechos Humanos que continúe trabajando concretamente el tema, así como los otros órganos y mecanismos de derechos humanos de NNUU. Por ejemplo, a través de una inclusión sistemática del tema jóvenes en la revisión del Examen Periódico Universal y de los órganos de tratados. También la creación de un mandato de Procedimiento Especiales sobre el tema de juventud podría ofrecer un apoyo importante a los Estados en el desarrollo de políticas y en el monitoreo de la implementación de los derechos humanos para los jóvenes. Todo esto al fin de lograr un verdadero empoderamiento de los jóvenes como actores de cambio positivo en la sociedad.

Es así como estas medidas permitirán lograr un objetivo sumamente importante: que Naciones Unidas llegue a través de estos programas a las “bases” de la sociedad, inspirando y acompañando en todas las naciones proyectos juveniles locales, dando a conocer itinerarios de formación, sosteniendo de diversas formas emprendimientos de jóvenes para otros jóvenes que buscan el bien común, reconociendo el gran aporte que hacen los jóvenes a la plena realización de los derechos humanos y a la paz para todos